

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

## Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- Apartado 5.5.- Se modifican los sistemas de evaluación de las asignaturas del grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y tras analizar cómo afecta la propuesta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.** 

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluye las siguiente **recomendación**, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

## Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda describir con mayor detalle los sistemas de evaluación que se utilizarán para evaluar los resultados del aprendizaje alcanzados en cada





módulo/materia/asignatura, de forma particularizada y coherente con las competencias a alcanzar por el estudiante, las acciones formativas y la metodología docente escogida.

3/

Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL